

REGLAMENTO ADN TRAIL 2026 – San Martin de los Andes - Neuquén - Argentina

El evento deportivo de Trail Running a realizarse el Sábado 17 y domingo 18 de enero de 2026. Tiene por objetivo acercar al deportista a un ambiente diferente al tradicional running, practicando varias pruebas en plena naturaleza, recorriendo senderos de montaña.-

El evento tendrá un circuito con partida y meta en la zona del cerro Chapelco, Provincia de Neuquén, Argentina. En este lugar se reunirán los competidores de todas las distancias para dar inicio a su competencia, según los horarios previamente establecidos para su carrera.

1. DATOS GENERALES

Fecha: Carrera competitiva Sábado 17

Trekking Familiar y para acompañantes: Domingo 18 de enero de 2026

Lugar: San Martin de los Andes, Neuquén, Argentina

Hora: A confirmar

2. Distancias:

12 Km: Circuito de dificultad intermedia. Puede recorrer terrenos de diferentes superficies, y desniveles. Apto para personas mayores de 16 años, que realicen actividad física en forma periódica.

25 Km: Circuito de dificultad avanzada. Puede recorrer terrenos de diferentes superficies, diferentes condiciones climática en el mismo día, giros del circuito y altimetría. Apto para mayores de 18 años que realicen actividad física en forma constante y tengan buen estado de salud.

Los participantes de todas las distancias, deberán acreditar su participación con un apto de buena salud, firmado por un médico que certifique su capacidad para dicha exigencia deportiva. El modelo lo pueden descargar desde la página.

Igualmente acreditar su edad exhibiendo el DNI al momento de realizar el trámite de acreditación y retiro de kit de corredor.

Importante:: La organización podrá realizar modificaciones de distancias, recorridos y horarios por factores climáticos.

3. CATEGORÍAS POR EDADES y Premiación:

Se premiaran categorías en distancia de **12 Km**:

Categorías en Damas y Caballeros:

- A) De 0 a 23 años inclusive
- B) De 24 a 29 años inclusive C) De 30 a 39 años inclusive D) De 40 a 49 años inclusive
- E) De 50 a 59 años inclusive
- F) Mayores de 60 años

Se premiaran categorías en distancia de **25 km**:

Categorías en Damas y Caballeros:

- A) 0 a 29 años inclusive
- B) 30 a 39 años inclusive C) 40 a 49 años inclusive
- D) 50 a 59 años inclusive
- E) Mayores de 60 años

Se computara la edad de los participantes al 31/12/2025

PREMIACIÓN:

Los tres ganadores de la categoría general, quedarán excluidos de la premiación por categorías.

La Premiación es presencial, quien no se encuentre presente perderá el derecho a cualquier tipo de reclamo.

La inscripción incluye:

- Remera ADN TRAIL
- Calco para Termo ADN TRAIL
- Regalos de Sponsor
- Medalla Finisher
- Numero de corredor – Dorsal
- Servicio de hidratación y alimentos en el recorrido
- Cronometraje
- Equipo de Rescate en el Circuito
- Servicio de Ambulancia
- Seguro de corredor
- Premiación en cada categoría.

ENTREGA DE KIT: La entrega de Kit será los días Viernes 16 y sábado 17 (solo en el rango horario determinado por la organización) de ENERO del 2026 sin excepciones. Horario y lugar a confirmar.

EL PAGO NO ES REINTEGRABLE, NI TRANSFERIBLE EN CASO DE LA NO PARTICIPACIÓN DEL CORREDOR.-

BAJAS POR LESIONES O FUERZA MAYOR:

Aquellos corredores que por motivos de lesión y fuerza mayor, no puedan participar de esta edición, no perderán dicha inscripción sino que se les computara el 30% de lo abonado para la inscripción de próximas carreras organizadas por la misma organización., (el comprobante de lo abonado les sirve para constancia al momento de inscribirse el próximo año).

Este sistema de no perder el 30% de la inscripción tiene validez por un año siempre y cuando den aviso hasta una semana antes de la carrera. Se comunicarán vía email a infoadntrail@gmail.com (ASUNTO: LESION O FUERZA MAYOR) el año próximo deberán mostrar el ticket de lo abonado y el email enviado, para corroborar que no pudieron participar este año.

CAMBIOS DE DISTANCIA:

En todos los casos el cambio tendrá un costo administrativo y se computara la diferencia de precio a la fecha de solicitar el cambio.

Se podrán realizar cambios de distancia una vez inscriptos siempre y cuando haya cupo en la nueva distancia elegida, abonando un costo extra de gestión de \$ 15.000.

Si el cambio de distancia es a una distancia menor no se devolverá la diferencia de precio entre la distancia original y la nueva distancia.

Si el cambio de distancia es a una distancia mayor, el participante deberá pagar la diferencia del valor de inscripción que exista (se toma precio actualizado a la fecha) entre las 2 distancias además del costo de gestión.

Los cambios de distancia deberán solicitarse exclusivamente por mail a infoadntrail@gmail.com

5.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS 12km y 25 km.

Para participar de ADN TRAIL – San Martín de los Andes, Neuquén, Argentina es necesario:

- Ser responsable y consciente de la distancia en la que participa y estar entrenado para ello.
- Tener capacidad de resolver problemas en la montaña que le permita solucionarlos en forma independiente (cambios climáticos, lesiones, tolerancia a la presión psíquica, cansancio, etc).

En el Trail Running de alto nivel, gran parte de la seguridad depende de la capacidad del corredor para prever y solucionar problemas con los que se pueda enfrentar.

- Estar al tanto que la función de la Organización no es ayudar a un corredor a solucionar sus problemas (pérdida del camino, reabastecimiento de alimentos o hidratación en puntos no autorizados, etc).
- COMPLETAR ENCUESTA MEDICA: Con sus antecedentes médicos, que garanticen su capacidad de alta competencia y puedan servir de ayuda ante posibles accidentes.
- Cada corredor debe llevar durante toda la carrera todo el material obligatorio**. (**Este material puede ser requerido antes de cada largada o en cualquier puesto de control. Todos los corredores están obligados a someterse a dicho control con amabilidad, bajo pena de eliminación de la carrera).
- Los puntos de abastecimiento tendrán bebidas y alimentos. Cada corredor deberá asegurarse que a la salida del punto tiene la cantidad de líquido y sólido necesaria para llegar al punto de abastecimiento siguiente.

- Sólo se aceptarán personas mayores de 18 años a la fecha del evento con certificado de identidad en su poder.

(DNI o Pasaporte). Y menores de 18 años Solo en la distancia de 12km con autorización de los padres.

- Presentar comprobante de pago.

6. PUESTOS DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL

Durante la carrera según las distancias, habrá:

Agua - jugo isotónico - Gaseosa Cola

Frutas: Banana – Naranja – Manzana

Papas fritas - Gomitas

Durante la carrera se recomienda el uso de mochila de hidratación o botellas, esto sirve para que cada corredor garantice su adecuada y suficiente hidratación. De acuerdo a su necesidad podrá abastecerse de líquidos o alimentos en el punto destinado para ello.

Queda estrictamente prohibido tirar o dejar cualquier papel, envoltorio o botellas de agua en el circuito.

Los puestos de control sirven, por una parte, para la seguridad, y por otra parte, para que se efectúe de manera justa la competencia. El recorrido está marcado con puestos de control (pc) por los cuales los competidores deben pasar. En general en los pc se encuentra una persona de la organización responsable de control, aunque también puede no ser así y haber únicamente una señal.

El saltar un pc resulta en la descalificación de la carrera, excepto que se retroceda y se pase por el mismo.

7. REGLAMENTO ÉTICO Y PENALIDADES

Los Puestos de Control, los encargados de puestos de abastecimiento y encargados de recorrido están habilitados para hacer cumplir el presente reglamento y aplicar, en caso de ser necesario, una penalización según el siguiente cuadro:

Falta Cometida	Penalización

Negarse a un control de material obligatorio	DESCALIFICACIÓN
No disponer de material obligatorio según la distancia ante un control	DESCALIFICACIÓN
Utilización de un medio de transporte	DESCALIFICACIÓN
No obedecer una orden de la dirección de la carrera por organización	DESCALIFICACIÓN
Salida de un puesto de control después de la hora límite	DESCALIFICACIÓN
Pasar el número a otro corredor	DESCALIFICACIÓN
No presentarse con media hora de anticipación a la hora de partida	DESCALIFICACIÓN
Atajo fuera del sendero cerrado	DESCALIFICACIÓN
No dar asistencia a una persona en dificultad	1 HORA
Recibir asistencia fuera de las zonas autorizadas	DESCALIFICACIÓN
Colocación del numero en forma incorrecta o alterar su visión	1 HORA
Falta del chip de control	Caso a Analizar
Arrojar basura en el circuito	1 HORA
No respetar el protocolo de abandono para el caso de desertar de la prueba	DESCALIFICACIÓN
No respetar a la organización u otros corredores	1 HORA
Ser acompañado en el recorrido y/o fuera de las zonas autorizadas	1 HORA

Además la organización podrá agregar otras penalidades en caso de considerarlo necesario. Si cualquier integrante del staff de la Organización y/u otro participante denunciaren a algún corredor, a la comisión de alguna infracción al Director de la Carrera, éste evaluará la procedencia de la cuestión, en su caso recabará la información necesaria y resolverá sobre la aplicación, en su caso, de la sanción que estime corresponder de acuerdo a la gravedad de la falta. Contra la aplicación de sanción por parte del Director de la Carrera no existirá recurso alguno.

8. TIEMPOS LIMITES Y PROTOCOLO DE ABANDONOS

Los tiempos límites que tendrán para continuar con la carrera en cada caso serán los siguientes:

La organización podrá agregar otros cortes en el recorrido en caso de considerarlo necesario. Quien no respete estos cortes ante la orden de un Organizador, quedara automáticamente descalificado, desligando de toda responsabilidad a la organización.

En caso de abandono, el corredor deberá llegar al puesto de control más cercano y advertir al Jefe de Control de su deseo de abandonar la prueba. En tal caso se le anulará el número de corredor y será retirado del cronometraje de la competencia.

En caso de estar herido, el corredor deberá comunicarle la situación a la persona de organización o corredor más cercano, para que estos den aviso rápidamente al personal médico y así oficializar el retiro y atención médica correspondiente.

Si el corredor no respeta este protocolo de abandono, estará siendo buscado por la organización en el recorrido, afectando así innecesariamente recursos que podrían ser necesitados por otros competidores que así lo requirieran.

Oportunamente se informará los sitios en los que se efectuará el corte de competencia por haber alcanzado el participante el tiempo máximo establecido hasta ese punto. En tal caso, el competidor que llegue al puesto determinado como lugar de corte, no podrá continuar la carrera. Le será anulado el número de la competencia. En este caso no será clasificado.

Los corredores que estén fuera de horario de carrera (superaron el tiempo límite en los puntos de corte) o abandonen (en el puesto de control, siguiendo el protocolo antes indicado) serán trasladados hasta la llegada de la competencia. En ambos supuestos no serán clasificados.

NO habrá trasladados de competidores en tal circunstancia a ningún otro sitio. Además dicho traslado

NO será inmediato y dependerá de las necesidades logísticas de la organización. La misma los trasladará en cuanto pueda tener disponibilidad material de hacerlo.

9. ELEMENTOS OBLIGATORIOS según distancias:

Material Obligatorio	12K	25K
Remera Oficial de la Carrera	X	X
Contenedor para reserva de agua de 1lt mínimo	X	X
Linterna frontal con pilas de recambio		X
Campera para lluvia (impermeable)	X	X
Remera Primera Piel y/o Polar		X
Reserva alimentaria (alimentos de rápida asimilación)	X	X

10. ELEMENTOS RECOMENDADOS

Material Altamente Recomendado	12K	25K
Teléfono móvil. Grabar el número de emergencias de la organización en los contactos y mantener el teléfono encendido con batería	X	X
Silbato	X	X
Reserva alimentaria	X	X
Chaqueta con capucha apta para mal tiempo en montaña	X	X
Gorra o bandana	X	X
Bastones	X	X
Bloqueador Solar	X	X
Vaselina	X	X
Botiquín Primeros Auxilios		X
Ropa de Recambio		

11. CONSENTIMIENTO DE LOS CORREDORES

Al inscribirme, ACEPTO el siguiente texto en carácter de DESLINDE DE RESPONSABILIDAD:

“Declaro bajo juramento que no padezco afecciones físicas adquiridas o congénitas, ni lesiones que pudieran ocasionar trastornos en mi salud o condiciones de vida, como consecuencia de participar en la presente competencia.

Asimismo, declaro bajo juramento que antes de lanzarme a la competencia me he realizado un chequeo médico y me encuentro en condiciones físicas óptimas para participar en la misma, como así también asumo todos los riesgos asociados con la participación en la presente competencia (caídas, contacto con otros participantes, consecuencias del clima, tránsito vehicular, condiciones del camino y/o cualquier otra clase de riesgo que se pudiera ocasionar).

Declaro solemnemente que conozco y personalmente asumo todos los riesgos que implica lanzarse a participar en esta competencia sin haberme previamente cerciorado de mi estado de salud, en especial, lo relacionado con mi sistema cardiorrespiratoria. Declaro conocer y asumir plenamente el riesgo de competir sin tener, previo a ello, resultados de laboratorio y/o evaluaciones que certifiquen mi real aptitud física para participar de la competencia, como por ejemplo: Electrocardiograma, Ergometría, Test de Esfuerzo, Análisis de Sangre y Orina, Placa de Torax, Control de Presión Arterial.

Tomo conocimiento y acepto voluntariamente, que ADN TRAIL y/o los sponsors de la carrera NO toman a su cargo ni se responsabilizan por ningún tipo de indemnización, reclamo, costo, daño y/o perjuicio reclamado, incluyendo y no limitado a, daños por accidentes, daños materiales, físicos o psíquicos o morales, lucro

cesante, causados a mi persona o a mis derechohabientes, con motivo y en ocasión de la carrera en la que participaré.

Habiendo leído esta declaración y conociendo estos hechos, asumo total y personal responsabilidad por mi salud y seguridad, y, YO, en representación de Mi mismo y de mis cesionarios, herederos, legatarios y sucesores colectivamente herederos – acepto mantener exento de cualquier tipo de responsabilidad que surja de mi participación en esta carrera, aunque esta responsabilidad pueda surgir por negligencia o culpa de parte de las personas físicas o jurídicas organizadoras, y, libero a la organizacion y/o los sponsors de la carrera y/o el Gobierno Municipal y/o Nacional, Confederación Interestadual Pulmari, y/o cualquier tercero que hubiese colaborado con la organización y/o cualquier otra persona física o jurídica que hubiera tenido intervención principal o secundaria en la organización de la carrera referida. Así también manifiesto que no serán responsables por cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir con anterioridad, durante el transcurso o con posterioridad a la finalización de la competencia.”

“Autorizo a los organizadores de la competencia y sponsors a utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos, grabaciones y/o cualquier otro medio de registración de mi persona tomadas con motivo y en ocasión de la presente competencia, sin compensación económica alguna a favor del participante de la presente competencia Los menores de 18 años deberán ser autorizados por sus padres o tutor.”